

DECRETO Nº

976

TEMUCO,

06 JUL 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ALEXIS CORTES GONZALEZ		Rut :	
<p>Funciones específicas: Apoyar la atención del profesional Médico en el SAPU Pedro de Valdivia, en el marco del Programa Refuerzo SAPU, de lunes a viernes en horarios de 17:00 a 21:00 hrs., y sábados, domingos y festivos en horarios de 15.00 a 19.00 hrs. lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y entregar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio. 			
Monto Total	\$291.632.-		
Período desde	04.06.2018	Hasta	30.06.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"		
Centro de Costo	32.31.00	Nombre: Programa Refuerzo SAPU	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$291.632.- (doscientos noventa y un mil seiscientos treinta y dos pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

CVF/EIO/DV/arg
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

3568/28.06-18